

Juntos por Itauguá

GOBIERNO MUNICIPAL

2015-2020

Dirección: Defensores del Chaco N° 170
C/ Caballero Álvarez y Tito A. Martínez
Teléfono: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeltaugua.gov.py

RESOLUCION N°663/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CORRESPONDIENTE A LA ZONA 05, DISTRIBUIDOS EN 06 SECTORES DE ESTE MUNICIPIO.

Itauguá, 18 de marzo de 2020

VISTO

El Proyecto de Construcción de Pavimento tipo empedrado correspondiente a la zona 07, distribuidos en 06 sectores, proyecto elaborado por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Itauguá.

CONSIDERANDO

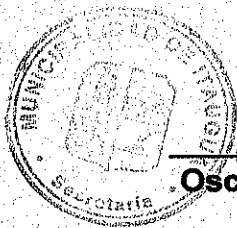
Que el artículo 33 del Decreto N° 21992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/20007. Establece entre otros; Que la elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) deberán ajustarse a la ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente del convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.

"EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA"

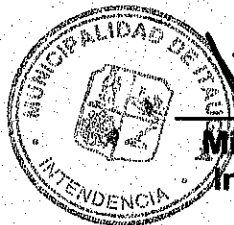
RESUELVE

Art. 1º) Aprobar EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CORRESPONDIENTE A LA ZONA 07, DISTRIBUIDOS EN 06 SECTORES DE ESTE MUNICIPIO; con sus respectivos proyectos; conforme al detalle del ANEXO que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º) Comunicar, registrar, expedir copias y cumplido archivar.




Oscar Estanislao González Vera
Secretario General




Miguel Ángel Meza Acosta
Intendente Municipal